

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2009**



ACTA No. 25

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 5:00 p.m., del día 05 de noviembre del 2009, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

**YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
JUAN JOSE RIOS MAQUI
MARITA ROSARIO YANAC CALLE
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
CORNELIO GONZA SALAZAR
ALFREDO DA SILVA VENEGAS**

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTACION DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

La Secretaria General, informo al Señor Teniente Alcalde, que las Actas Nos. 23 y 24, se encuentran listas para su lectura y posterior aprobación; y sin existir observaciones a su texto fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

- 1.- Informe No. 690-2009/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, aprobar la celebración del Convenio específico de transferencia entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; asimismo aprobar el cofinanciamiento del 20% de los cinco proyectos de inversión pública, descritos en la Resolución Ministerial No. 248-2009-VIVIENDA, bajo el Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos. (A la Orden del Día)
- 2.- Memorando No. 468-2009/MDV-GPV de la Gerencia de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo, aprobar la conformación del Comité de Administración del Programa Municipal del Vaso de Leche del Distrito de Ventanilla. (A la Orden del Día)

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL



GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

ORDEN DEL DIA



1.- Informe No. 690-2009/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, aprobar la celebración del Convenio específico de transferencia entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; asimismo aprobar el cofinanciamiento del 20% de los cinco proyectos de inversión pública, descritos en la Resolución Ministerial No. 248-2009-VIVIENDA, bajo el Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Sr. Juan Francisco Deza Ypanaque, Gerente de Desarrollo Urbano y Obras, quien indica a través del Ministerio de Vivienda, se ha conseguido se ejecuten cinco programas Mi Barrio en los asentamientos humanos José Gabriel Condorcanqui, Víctor Raúl Haya de la Torre, Los Licenciados, Panamericana Norte y el Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú; para ello la Municipalidad Distrital de Ventanilla, deberá participar con el cofinanciamiento del 16% del valor de las obras y el 4% correspondiente a la comunidad, siendo un total del 20%, requiriéndose de su aprobación el día de hoy, con lo que se conseguirá un mejoramiento de calidad de vida de los pobladores de nuestro distrito.

Dichas proyectos son los siguientes:

- Mejoramiento de las Avenidas principales para la articulación de vías en los pueblos integrados de la Panamericana Norte.
- Construcción de pistas y veredas en el A.H. Víctor Raúl Haya de La Torre.
- Mejoramiento de zona de estacionamiento en las Avenidas principales del Centro Poblado Nuestra Señora de Las Mercedes Mi Perú.
- Construcción de pistas y veredas en el A.H. José Gabriel Condorcanqui y A.H. Amazonas.
- Construcción de veredas en el A.H. Los Licenciados.

El Señor Teniente Alcalde, indica que estas obras son de suma importancia para el desarrollo de nuestro distrito, en ese sentido solicito a mis compañeros regidores se puedan aunar a este pedido y votar a favor pues todos creemos estamos buscando el bien común.

Pide la palabra, el Regidor Cornelio Gonza, quien pide conocer como se priorizan las obras mencionadas, pues Ventanilla Alta no esta incluido en el presente caso. Traslada la obra al Sr. Deza, este explica que ya ha existido una intervención en dicho asentamiento, no pudiendo priorizarse una obra en dicho lugar pues va contra las reglas del Ministerio de Vivienda, es por ello que se ha buscado favorecer a través del Programa Mi Barrio, a los sectores ya mencionados.

Pide la palabra, el Regidor Alberto Jiménez, explica que este tema es muy importante, como también la difusión de la aprobación del presente Acuerdo en la población beneficiada; a ello se auna el Regidor Roberto Figueroa, quien solicita que todos los regidores presentes asistamos a los lugares donde se ejecutaran las obras, y hacer la difusión de estos Acuerdos de Concejo, en Asambleas Públicas.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la celebración del Convenio específico de transferencia, entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución de los proyectos de inversión pública por el Programa Integral Mejoramiento de Barrios y Pueblos, a través de la Municipalidad Distrital de Ventanilla mediante administración indirecta correspondiéndole además la operación y mantenimiento de las obras. Asimismo, **APROBAR** el cofinanciamiento del 20% de valor de cada proyecto de inversión pública, entendiéndose que el 16% corresponde al Gobierno Local y asumiéndose el 4% correspondiente a la comunidad. Siendo dichos proyectos los siguientes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal

MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE



- Mejoramiento de las Avenidas principales para la articulación de vías en los pueblos integrados de la Panamericana Norte.
- Construcción de pistas y veredas en el A.H. Víctor Raúl Haya de La Torre.
- Mejoramiento de zona de estacionamiento en las Avenidas principales del Centro Poblado Nuestra Señora de Las Mercedes Mi Perú.
- Construcción de pistas y veredas en el A.H. José Gabriel Condorcanqui y A.H. Amazonas.
- Construcción de veredas en el A.H. Los Licenciados.



Lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

2.- Memorando No. 468-2009/MDV-GPV de la Gerencia de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo, aprobar la conformación del Comité de Administración del Programa Municipal del Vaso de Leche del distrito de Ventanilla. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Sr. Pedro Zapata Zapata, Gerente de Participación Vecinal, quien refiere que por ley, cada dos años se debe renovar el Comité de Administración del Programa Municipal del Vaso de Leche, por tanto se adjunta el expediente No. 29316 de fecha 20 de octubre del 2009, donde la Presidenta de la Organización de los Comités del Vaso de Leche de Ventanilla, comunica que con fecha 08 de octubre del presente año, se han elegido a los tres representantes que integraran el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, adjuntado a estos efectos copia del acta correspondiente, siendo las siguientes personas: Sra. Silvia Patricia Delgado Seminario, Sra. Aurora del Carmen Tagle D'Acosta y Sra. Sandra Navarro Obregón; y mediante Oficio No. 3566-2009-GRC/GRS/DIRESA/DG/DESP, la Dirección General de Salud del Callao, designa como representante de dicha institución a la Licenciada Nutricionista Jessica Ventura Huayhua; finalmente mediante Oficio No.1132-2009-GRC/GG, el Gobierno Regional del Callao, comunica que la Señora Rocio Azucena Fuentes Rivera Montesinos, Presidenta de la Asociación de Productores de Leche de la Provincia Constitucional del Callao, será la representante ante el mencionado Comité, para el período 2009-2011; por tanto solicito al Concejo Municipal, tenga a bien aprobar la conformación del Comité de Administración, para la posterior emisión de la Resolución de Alcaldía, conforme a la ley de la materia.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la conformación del Comité de Administración del Programa Municipal del Vaso de Leche del distrito de Ventanilla, el mismo que se designará por Resolución de Alcaldía; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Extraordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 5:45 p.m., dándose por finalizada la Sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARÍA GENERAL
DRA. ROSA MARÍA Y. CASTAÑEDA ZEGAY
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dr. Javier Edmundo Reymer Aragón
Teniente Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
esta comuna.
Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
CARLO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE